

Piden que se extienda la validez de las recetas

03/04/2020

La legisladora del Frente de Todos Liliana Paponet impulsa que el Ministerio de Salud, a través de la Obra Social de Empleados Públicos, extienda por 60 días el periodo de validez de las prescripciones y recetas médicas para tratamientos crónicos emitidas durante el mes de marzo.

La propuesta, explicaron, surge a raíz de la pandemia mundial ocasionada por el virus Covid-19, más conocido popularmente como coronavirus. “Sin dudas, tanto desde los gobiernos nacional, provincial y departamentales se realizan constantemente grandes esfuerzos para combatir y disminuir el impacto de la pandemia mundial, que ya lleva más de medio millón de infectados y casi 24.000 muertos en más de 180 países”, dijo la autora del proyecto.

Teniendo entonces en cuenta la necesidad de distanciamiento social, que incluye la restricción de la circulación en espacios públicos, la salida del hogar por motivos no esenciales y por último la aplicación de la cuarentena total decretada a nivel nacional a partir de las 0 horas del día 20 de marzo mediante el DNU presidencial N° 297/2020, “nos vemos obligados como representantes del pueblo de Mendoza a repensar las cuestiones de la cotidianeidad que se ven afectadas por las medidas antes mencionadas”.

Un ejemplo, se precisó, de quienes necesitan de esta acción, son aquellas personas que padezcan de cuadros o patologías crónicas y necesiten acceder a la medicación para sus afecciones o condiciones particulares.

Por eso se consideran necesarias medidas de aplicación directa, en primer lugar, y como solución rápida y eficaz, la extensión de la validez de las recetas médicas para pacientes crónicos a un período de 60 días, lo que garantizará el acceso a la medicación necesaria y prevendrá a estos pacientes de

verse obligados a salir de sus casas, evitando así el contacto estrecho y la posible propagación del virus.